



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1472
EXPEDIENTE Nº 5721-009062/15
NEUQUÉN, 07 AGO 2015

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicitando la Declaración de Interés Educativo del Proyecto **"Los Residuos en su lugar. Protegiendo Nuestros Recursos Hídricos"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Educación Ambiental surge como una herramienta clave para una gestión ambientalmente sostenible de los residuos en cualquiera de sus fases: generación, reutilización y separación selectiva, reciclaje, valorización y disposición final;

Que el Proyecto se desarrolla gracias a la articulación entre la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), la Dirección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Provincia y Educación Ambiental GIRSU de la Municipalidad de Villa La Angostura;

Que se pretende brindar herramientas que permitan generar cambios y contribuir a la mejora de la gestión de residuos;

Que el Proyecto contempla el desarrollo de un proceso de educación ambiental integral, inclusivo y participativo, donde todos los alumnos de 5to grado de la localidad de Villa La Angostura, logren incorporar aprendizajes ambientales;

Que es necesario generar hábitos de gestión sustentable de los residuos para el cuidado de los lagos, ríos y arroyos de la localidad;

Que se propone motivar al desarrollo de actividades que contribuyan a que los niños de la comunidad comprendan la relación entre los residuos y el ambiente, la responsabilidad social que implica la generación de residuos, y la necesidad de prevenir su generación y mejorar su gestión;

Que la capacitación cuenta con el aval y con un informe técnico favorable emitido por la Dirección General de Nivel Primario;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el Proyecto **"Los Residuos en su lugar. Protegiendo Nuestros Recursos Hídricos"**, a desarrollarse en la localidad de Villa La Angostura durante el año 2015.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1472
EXPEDIENTE Nº 5721-009062/15

2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines determinados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA 
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación